

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº DOCUMENTO	R.U.E.	NOTIFICA	
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171634	SA3951	2007/2716
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171643	SA3951	2007/2717
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171652	SA3951	2007/2718
A07002967	AXA AURORA IBERICA SA	047 2	001171661	SA3951	2007/2719
A79494274	MAPFRE INDUSTRIAL SA	047 2	001195742	SA3951	2007/2728
72145254G	MANZANARES ALUNDA JOSE	047 2	001200605	SA3951	2007/2729
12029716A	CASUSO PENILLA ALFONSO	047 2	001336083	SA3951	2007/2742
72064256N	GARCIA ZALDIVAR JUAN	047 2	001336126	SA3951	2007/2743
72072913K	PRECIADO SAEZ QUINTANILLA MANUEL	047 2	001336232	SA3951	2007/2744
20209093M	COBO DUEÑAS MANUEL ALBANO	047 2	001342873	SA3951	2007/2745
72076951B	GIL TERAN JAVIER	047 2	001342891	SA3951	2007/2746
20213111K	MURUETA RUIZ MONICA	047 2	001342952	SA3951	2007/2747
40886876Y	OBESO DE LA FUENTE MARIA CARMEN	047 2	001342961	SA3951	2007/2748
20215847C	TEJA PEREZ JOSE ANTONIO	047 2	001342995	SA3951	2007/2749
72088355F	BLANCO FAGES ANGEL	047 2	001345463	SA3951	2007/2750
72067632F	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARIO	047 2	001345673	SA3951	2007/2751
72056681G	PISA VIZARRAGA VICTORIA	047 2	001345691	SA3951	2007/2752
72072212X	RIOS NAVARRO DAVID	047 2	001345700	SA3951	2007/2753
72083359W	BARRENECHEA ALFONSO SANTIAGO	047 2	001347773	SA3951	2007/2754
32813344A	DURAN BERMUDEZ MIGUEL	047 2	001347791	SA3951	2007/2755
72132362S	FERNÁNDEZ CRUZ PILAR	047 2	001347816	SA3951	2007/2756
72091579B	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ BLANCA OLGA	047 2	001347834	SA3951	2007/2757
72074414G	GARRIDO GONZALEZ RUBEN	047 2	001347843	SA3951	2007/2758
X5869283M	HIRUJO NOVA JAVIER	047 2	001347904	SA3951	2007/2759
72065479Q	JOSE EMILIO ITURBE PEREZ	047 2	001347913	SA3951	2007/2760
78512638E	PEÑA SANTANA CARMELO DAVID	047 2	001347974	SA3951	2007/2761
13691659N	RODRÍGUEZ PEREZ AMELIA	047 2	001348001	SA3951	2007/2762
13688486J	SAN MIGUEL FERNÁNDEZ JESUS	047 2	001348010	SA3951	2007/2763
13768541M	SOTO CONDE PEDRO LUIS	047 2	001348035	SA3951	2007/2764
52180115S	VILLEN ALVARO MANUELA	047 2	001348091	SA3951	2007/2765
20204639J	ARCE GARCIA JOSE ANTONIO	047 2	001356715	SA3951	2007/2766
72056507Z	BARQUIN SUAREZ CRISTINA	047 2	001356751	SA3951	2007/2767
70160761C	BAYO GUTIERREZ M PILAR	047 2	001356760	SA3951	2007/2768
36075965M	DASILVA FERNÁNDEZ M PILAR	047 2	001356882	SA3951	2007/2769
72079965N	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ANTONIO	047 2	001362981	SA3951	2007/2770
13795137J	LARRALDE SANCHO MARIA BEGOÑA	047 2	001363033	SA3951	2007/2771
09331968V	LUIS MUÑOZ MARIA CECILIA	047 2	001363042	SA3951	2007/2772
72064275P	TARDIO GONZALEZ JESÚS MANUEL	047 2	001367391	SA3951	2007/2773

07/15001

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*Notificación de trámite de alegaciones en expediente de responsabilidad mortis causa, número 67/05.*

En expediente 67/05 de derivación de responsabilidad mortis causa seguido por la Tesorería General de la Seguridad Social contra los herederos de la deudora DOÑA MARÍA LUISA JARA VILLAR, se ha emitido trámite de alegaciones a nombre de DON MANUEL LISASO JARA que copiado en su totalidad dice:

«En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria se tramita expediente al objeto de, en su caso, emitir reclamaciones de deuda a los sucesores mortis causa de la deudora con la Seguridad Social DOÑA MARÍA LUISA JARA VILLAR, DNI 13519646-Q fallecida con fecha 27 de abril de 2004.

DOÑA MARÍA LUISA JARA VILLAR ha contraído una deuda del Régimen Especial de Empleados de Hogar CCC

39103677290, por el período febrero y abril de 2004, correspondiente a la empleada 391014849017 doña Martha Cecilia Ramírez Gualdrón, que asciende a un importe actual de 158,07 euros.

Esta cuantía a la que asciende el total de la deuda, lo es, sin perjuicio de las que, por error hubieran podido quedar omitidas o incluidas en el importe señalado y de las que en lo sucesivo, pudieran ser constatadas, así como de los intereses de demora que se hubiesen podido devengar desde el impago de la deuda por el causante, si fueran exigibles para éste.

El apartado 1º del artículo 15 del RD 1.415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, señala que «Los herederos del responsable del pago de la deuda a la Seguridad Social, desde la aceptación expresa o tácita de la herencia, responderán solidariamente entre sí de su pago con los bienes de la herencia y con su propio patrimonio, salvo que la acepten a beneficio de inventario...»,

y el apartado 4º del citado artículo indica que "Tan pronto resulte acreditado que no existen herederos conocidos o los conocidos renuncien a la herencia o no la acepten, el procedimiento para la efectividad de los débitos se proseguirá contra los bienes de la herencia...».

Como hijo de la deudora fallecida y heredero de la misma junto a su sobrino don Asier Lisaso Martínez, según testamento otorgado por la fallecida en 7 de noviembre de 1986 ante el notario don Manuel Lafuente Mendizábal, se pone en su conocimiento el procedimiento iniciado, al objeto de que pueda formular las alegaciones que estime pertinentes y, en su caso, manifieste si existen otros herederos con igual o mejor derecho a la herencia, si ésta ha sido aceptada por usted de forma tácita o expresa o por el contrario no lo ha sido y en este caso el nombre y domicilio del administrador de la herencia yacente de existir éste. Por último, si la herencia hubiese sido aceptada a beneficio de inventario o hubiese sido repudiada por usted se precisa que aporte original o copia

debidamente compulsada de los documentos que justifiquen estos extremos.

Dichas alegaciones deberán ser formuladas y, en su caso, la documentación remitida en el plazo de diez siguientes a la notificación de la presente comunicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Y para que sirva de notificación a don MANUEL LISASO JARA, la cual no se ha podido practicar, en su domicilio de la calle Trasmiera, B-11, 39005 SANTANDER, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se expide la presente cédula de notificación.

Santander, 23 de octubre de 2007.—El subdirector provincial de Recaudación en Vía Ejecutiva y Procedimientos Especiales, Jesús Bermejo Hermoso.

07/14608

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

#### Citación para notificación de requerimiento de bienes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en la relación siguiente.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 17 de octubre de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.

Relación que se cita:

Número remesa: 39 01 1 07 000070.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD. P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39105551212	1211	BARREIRO MARTINEZ ALFREDO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00192633		AV DE LA CONCORDIA 3 3 B	39600	MALIAÑO	39 01 218 07 003171814 39 01
07 391000534039	0521	GANDARILLAS MORA MARIA JOSE		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00201424		AV LOS ROSALES 17 3º B	39620	SARON	39 01 218 07 003172824 39 01
10 39105637195	1211	GARCIA SANTAMARIA GONZALO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00198794		CL RUIZ ZORRILLA 6 2 B	39009	SANTANDER	39 01 218 07 003172925 39 01
07 391002676931	0521	GIMENEZ PEREZ JOSE ANTONIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00196774		CL PROSPERIDAD 6	39611	GUARNIZO	39 01 218 07 003173026 39 01
07 391017207935	1221	LAZU --- VIORICA		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00198895		CL CARDENAL HERRERA ORIA 121 2º A	39011	SANTANDER	39 01 218 07 003173430 39 01
10 39105029937	0111	MONINGEL, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00201121		AV LOS ROSALES 17 3 B	39620	SARON	39 01 218 07 003173733 39 01
07 391006924723	0521	PEREZ GUTIERREZ SERGIO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00200010		CL ANTONIO LOPEZ 52 2 IZQ	39009	SANTANDER	39 01 218 07 003174137 39 01
07 390048160857	0521	RONDO IBOMO JOSE AVELINO		REQUERIMIENTO DE BIENES	
39 01 07 00196572		CL SAN MARTIN DEL PINO 23 34 EN DCH	39011	SANTANDER	39 01 218 07 003174238 39 01